TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES PARA LA CARGA DE INFORMACION CONTABLE AL NUEVO SISTEMA DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ A NIVEL NACIONAL

1. ANTECEDENTES

El Colegio Médico del Perú (CMP) es una institución autónoma de derecho público interno y representativo de la profesión médica en todo el territorio de la República.

El CMP tiene como misión fomentar el bienestar social y el trabajo decente de médicos y médicas, promover una reforma por el derecho a la salud y el acceso universal a la seguridad social, garantizar una formación y ejercicio profesional científico, humanista, basado en los principios ético-deontológicos de la profesión.

El CMP pretende desarrollar una gestión moderna, eficiente y transparente, razón por la cuál considera importante para este cometido, contar con toda la información contable nacional registrada en el nuevo Sistema Integrado de Información del Colegio Médico del. Perú.

2. NORMATIVA APLICABLE:

- Reglamento del Colegio Médico del Perú
- Circulares de Tesorería del Consejo Nacional.
- Plan Contable General Empresarial

3. OBJETIVOS DEL TRABAJO: REGISTRAR DATA CONTABLE EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION DEL COLEGIO MEDICO DEL PERU.

Ingresar al sistema institucional la información contable de los meses de enero a setiembre del 2019.

INGRESOS:

1. Registro de comprobantes de pago en el módulo de caja-facturación (OP).
2. Registro de la aplicación de cobros en el módulo de caja-facturación (OP).

GASTOS:

3. Registro contable de comprobantes de pago (Compras)
4. Registro contable de pago a proveedores.
5. Registro contable de activos fijos.
6. Registro de transferencias de inventarios.
7. Registro de provisiones contables mensuales.
8. Registro de gastos financieros.

CONCILIACIONES BANCARIAS

9. Conciliar los ingresos (cobros) y egresos (pagos) realizados, utilizando medios de pago bancarizados.

4. EJECUCIÓN DEL TRABAJO CONTRATADO:

El trabajo se realizará en cada uno de los locales institucionales del Colegio Médico del Perú, utilizando para ello la información y documentación existente en cada sede institucional, así como la que proporcione Tesorería del Consejo Nacional.

Todo ingreso debe de realizarse en el nuevo sistema (OP), respetando los procesos indicados en las circulares de Tesorería del Consejo Nacional y en la capacitación brindada por Tesorería Nacional.

La documentación contable a utilizar es la siguiente:

- Archivo de boletas, facturas, notas de crédito y débito, tanto de ventas como de compras.
- Archivo de vouchers de pago.
- Archivo de operaciones directas (diario).
- Archivo de Excel con información contable.
- Estados de cuentas bancarias.

El servicio requiere que el locador cuente con una Laptop (con una RAM mínima de 4GB).

5.- MODALIDAD DE PAGO

El pago respectivo se realiza por carga de registros contables (pago por producción). Es decir se realizará el pago respectivo por los 9 tipos de actividades concluidas dentro del plazo establecido. Se podrá fraccionar las entregas y se pagará por cada entrega.

El monto establecido por cumplimiento total de los 09 tipos de actividades del periodo anotado se establece de acuerdo a la carga a realizar por cada Consejo Regional. Mayor detalle se brindará en la etapa de entrevista.

6.- FORMA DE PAGO

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado el entregable o entregables respectivos por el locador y la conformidad de Tesorería Nacional.

7.- PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL:

- Convocatoria: 03 de a 10 de octubre
- Recepción de CV documentado escaneado: 11 a 13 de octubre
- Evaluación documentaria 14 de octubre
- Entrevistas vía virtual: 15 a 17 de octubre
- Publicación de resultados y envío de contratos: 17 de octubre
- Capacitación en uso del sistema: 18 y 19 de octubre
- Inicio de actividades: 21 de octubre

- Todo CV documentado escaneado debe ser enviado al siguiente correo: **convocatoria@cmp.net.pe** y en el asunto colocar: **CIUDAD_NOMBRE COMPLETO.**

- El término de todas las actividades están programadas para el **31.12.2019**

8.- LUGAR DE TRABAJO:

El trabajo se realizará exclusivamente en cada sede institucional de los consejos regionales en el que se acondicionará un espacio adecuado para llevar a cabo el servicio contratado.

Local Institucional		Dirección	Provincia
Consejo Regional	I - Trujillo	Av. Roma 413 – Urb. San Nicolás	TRUJILLO
Consejo Regional	II - Iquitos	Sargento Lorens Nº 655	IQUITOS
Consejo Regional	III - Lima	Malecón de la Reserva 791	LIMA
Consejo Regional	IV - Huancayo	Jr. Aguirre Morales 570 - El Tambo - Huancayo	JUNÍN
Consejo Regional	V - Arequipa	Calle San Rafael Nº 301 - Urb. Los Ángeles	AREQUIPA
Consejo Regional	VI - Cusco	Av. De La Cultura S/N	CUSCO
Consejo Regional	VII - Piura	Av. Los Jacintos D - 6 Urb. Miraflores	PIURA
Consejo Regional	VIII - Chiclayo	Av. Salaverry N° 720	CHICLAYO
Consejo Regional	IX - Ica	Nardos 158 Urb. San Isidro	ICA
Consejo Regional	X - Huánuco	Carretera Huanuco/Tingo María Km 2.5	HUÁNUCO
Consejo Regional	XI - Huaraz	Jr. Soriano Infante N° 938 - 940	HUARAZ
Consejo Regional	XII - Tacna	Av. Billinghurst Nº 685	TACNA
Consejo Regional	XIII - Pucallpa	Jr. Salaverry Nº 445	PUCALLPA
Consejo Regional	XIV - Puno	Jr. Huancané Nº 428	PUNO
Consejo Regional	XV - San Martin	Jr. San Martín Nº 962 - Tarapoto	SAN MARTÍN
Consejo Regional	XVI - Ayacucho	Urb. Mariscal Cáceres Mz "D", Lote 20	AYACUCHO
Consejo Regional	XVII - Cajamarca	Jr. San Roque Nº 477 - Urb San Luís - 2da Etapa	CAJAMARCA
Consejo Regional	XVIII - Callao	Av. Buenos Aires N° 2020 Bellavista	CALLAO
Consejo Regional	XIX - Chimbote	Centro Cívico Mz C Lte 04 Nuevo Chimbote	ANCASH
Consejo Regional	XX - Pasco	Jr. Ricardo Palma 202, San Juan	PASCO
Consejo Regional	XXI - Moquegua	Prolongación La Floresta F1, Urb. El Gallito	MOQUEGUA
Consejo Regional	XXII - Apurímac	Jr. Huancavelica N° 718	ABANCAY
Consejo Regional	XXIII - Tumbes	Av. Tumbes Norte, Mz. B, Lote 18	TUMBES
Consejo Regional	XXIV - Huancavelica	Jr. Francisco de Angulo N° 291	HUANCAVELICA
Consejo Regional	XXV - Amazonas	Jr. Sosiego N° 160 - Chachapoyas	AMAZONAS
Consejo Regional	XXVI - Madre de Dios	Jr. Miguel Grau 451, Asociación Los Camineros	MADRE DE DIOS
Consejo Regional	XXVII - Lima Provincias	Av. Túpac Amaru 273	HUACHO

9.- REQUISITOS PARA REAIZAR EL TRABAJO:

- Egresado de Instituto Superior o Universidad con formación en contabilidad.
- Experiencia mínima de 1 año en labores contables
- Conocimiento básico de Excel.
- Laptop, requerimiento mínimo 4GB de memoria RAM

Todos los requisitos son indispensables, de no cumplirlos por favor no participar.